



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS**

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATAACIONES
E23525/2023

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS DE CARTA DE RENUNCIA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE USUARIOS DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO”, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA N°: 2000-1779/2023

SANTIAGO, 09/02/2023

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5°, letras d) y f), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución Exenta N°662, de 25 de mayo de 2021, que delega facultades que indica en materia de Compras Públicas en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas;
3. La Resolución Exenta N°685, de fecha 26 de octubre de 2022, del Director del Trabajo, que asigna funciones de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas Subrogante a don Fernando Lazzaro Molinos;
4. Lo dispuesto en los artículos 79 y 80, de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo;
5. La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
6. La Resolución N°14 de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
7. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
8. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
9. La Solicitud de Compras N° SC114/2022 de fecha 30 de enero de 2022, del Departamento de Atención de Usuarios de la Dirección del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo, requiere el servicio de impresión de formularios de carta de renuncia, para que sean entregados a los usuarios que asisten a las diferentes oficinas a lo largo del país, a realizar el trámite de renuncia voluntaria y poder cumplir con las funciones propias de la Institución;

2. Que, mediante la Solicitud de Compra N°114/2023 de fecha 30 de enero de 2023, el Departamento de Atención de Usuarios de la Dirección del trabajo, solicita el “**Servicio de impresión de formularios de carta de renuncia del Departamento de Atención de Usuarios de la Dirección del Trabajo**”;

3. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;

4. Que, conforme a lo establecido en el Decreto 250, Art. 19 bis, el proceso de licitación se encuentra en un rango de “*Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 100 UTM e inferiores a las 1.000 UTM*”.

RESUELVO:

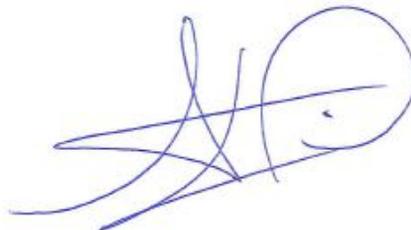
1. **AUTORÍZASE EL LLAMADO Y APRUEBANSE** las bases administrativas, técnicas y anexos de la propuesta pública para contratar el “**Servicio de Impresión de Formularios de Carta de Renuncia del Departamento de Atención de Usuarios de la Dirección del Trabajo**”;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los siguientes funcionarios a contrata o planta del Departamento de Atención de Usuarios, la Señora María José Saavedra Galdames y los señores Fernando Antonio Castro Estrada y Ricardo Tapia Allers, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios del mismo Departamento;

4. **PUBLÍQUESE** el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



FERNANDO ALFREDO LAZZARO MOLINOS
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

FLM / MCR / yca

Distribución:
UNIDAD DE PARTES Y ARCHIVO INSTITUCIONAL
UNIDAD DE COMPRAS
UNIDAD DE FINANZAS
DEPTO. ATENCIÓN DE USUARIOS